## 19605

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, para la realización de proyectos en el ámbito de la seguridad y soberanía alimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC 1303/2005, de 27 de abril, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, en el B.O.E. del 13 de agosto de 2008, se publicó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 23 de julio de 2008, por la que se convocan subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la seguridad y la soberanía alimentaria.

Instruido el correspondiente procedimiento por la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral, la Comisión de Valoración prevista en el punto séptimo de la citada Resolución de convocatoria se reunió con fecha 16 de octubre de 2008.

Considerando las solicitudes presentadas y los informes motivados de las unidades orgánicas competentes, teniendo en cuenta los países y sectores considerados prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en el Plan Anual 2008 y en la propia resolución de convocatoria, así como los criterios establecidos para la concesión de las ayudas, a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder una subvención para la realización de los correspondientes proyectos de cooperación para el desarrollo a las entidades contenidas en el anejo I de la presente Resolución, en el que se relacionan 37 proyectos comenzando en el n.º 08-PR2-008 y finalizando en el n.º 08-PR2-126, por cumplir los criterios establecidos en la misma. Las subvenciones concedidas en la presente Resolución ascienden a un importe total de 7.601.973,90 €, con cargo al concepto 12-103-143A-484.

Asimismo, se dispone la publicación de las ayudas relacionadas en este anejo I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 punto 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el punto Noveno de la citada Resolución de 27 de febrero de 2007, a los efectos previstos en la base Decimotercera.1 de la mencionada Orden AEC/1303/2005, debiéndose entender denegadas las solicitudes que no figuren en dicho anejo I.

Segundo.—No conceder subvención a las propuestas contenidas en el anejo II de la presente Resolución por no haber sido valoradas con una

puntuación suficiente por parte de la mencionada Comisión de Valoración.

Tercero—Desestimar las propuestas contenidas en el anejo III de la presente Resolución por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, los interesados deberán aceptar por escrito la ayuda remitiendo a la AECID el escrito de aceptación cuyo modelo se acompaña.

De acuerdo con lo establecido en el Apartado Noveno de la Resolución de convocatoria, los documentos de formulación de proyectos que no han resultado subvencionados estarán a disposición de las entidades solicitantes en el Departamento de ONGD de la AECID, para que puedan ser retirados durante un plazo máximo de dos meses, contado desde la fecha de la publicación de la presente Resolución de concesión. Transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción.

Una vez realizada la intervención para la que se ha concedido la ayuda, deberá justificarse en los plazos establecidos en la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Presidencia de la AECID, modificada por la de 27 de abril de 2007, sobre procedimiento, justificación y control del gasto de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una memoria o informe con los resultados de la actividad, así como memoria económica de los pagos y operaciones bancarias realizadas con cargo a la ayuda percibida, según lo establecido en dicha Resolución de 8 de mayo de 2006, disponible junto con los correspondientes modelos en la página www.aecid.es y, en su caso, reintegro del importe no gastado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, no pudiéndose interponer simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

## MODELO DE ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO (CUMPLIMENTAR UNO POR CADA PROYECTO APROBADO)

N.º proyecto:

en nombre y representación de la Entidad:
ACEPTA
Los requisitos y condiciones fijados en la Resolución de concesión de fecha 11 de noviembre de 2008 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de una subvención para proyectos de cooperación para el desarrollo por importe de euros, que tiene por objeto la financiación de la actividad denominada
, así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubiesen sido aplicados a las actividades previstas, según lo dispuesto en la citada Resolución.
La cuenta corriente para la recepción de los fondos.¹ es la abierta en el Banco
con el código
En , a

SRA PRESIDENTA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (DEPARTAMENTO DE ONGD) AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS N.º 4 28040 MADRID - ESPAÑA

<sup>1</sup> Un único número de cuenta para todas las subvenciones propuestas.

Don/Doña

## ANEJO I Relación de proyectos aprobados

Aplicación presupuestaria: 484

N.º Registro	ONGD adjudicataria	País	Título	Duración (meses)	Importe Subvención - €
08-PR2-008	Observatorio sobre el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en los derechos económicos, sociales y culturales.	Paraguay.	Fortalecimiento de la soberanía alimenta- ria de 5 comunidades campesinas (Caa- zapá):acceso a la tierra y promoción de sistemas de producción sostenibles.	12	79.264,00
08-PR2-010	Cooperación y Desarrollo Sostenible DESOS Opción Solidaria.	Nicaragua.	San Miguelito (Nicaragua): De la economía de subsistencia a la economía productiva.	12	31.422,00
08-PR2-011	Organización Navarra de Ayuda entre los Pueblos.	El Salvador.	Mejora de la educación en Nutrición y Seguridad Alimentaria en 5 Centros Escolares Rurales del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán.	12	98.276,00
08-PR2-014	Fundación Mundubat –Mundubat Fundazioa.	Nicaragua.	Fortalecimiento de la cadena agroalimentaria de granos básicos desde el/la productor/a rural al/a consumidor/a de barrios periféricos de Managua.	24	174.208,00
08-PR2-016	Cruz Roja Española.	Timor Oriental.	Ayuda Humanitaria para mejorar la seguri- dad alimentaria de la comunidad Kairiri en el Distrito de Baucau. Timor Oriental.	13	124.000,00
08-PR2-020	Fundación Save The Children.	Bolivia.	Proyecto de Seguridad y soberanía ali- mentaria a las poblaciones más vulnera- bles afectadas por las inundaciones en el Depto del Beni, Rep de Bolivia.	24	350.000,00
08-PR2-024	Veterinarios Sin Fronteras-Vetermon.	Haití.	Mejora de las capacidades productivas a través de la inversión en equipos de trac- ción animal de pequeños /as y medianos /as productoras de leche.	18	158.438,00
08-PR2-025	Fundación Acción Contra el Hambre.	Bolivia.	Proyecto integral de mejora de la seguri- dad alimentaria y nutricional: Bolivia.	18	300.000,00
08-PR2-026	Asamblea de Cooperación por La Paz.	Mauritania.	Seguridad alimentaria, acceso al agua potable y fortalecimiento social para 11612 habitantes en 18 localidades de Brakna, Mauritania.	24	453.754,00
08-PR2-031	Fundación Hijos del Maiz.	Perú.	Construcción del Sistema de Gestión Pre- dial Yachachiq para Enfrentar el Hambre en la Zona de Los Ranchos del Distrito de Canchaque.	12	225.000,00
08-PR2-038	Asociación Mujeres en Zona de Conflicto.	Mali.	Apoyo a la Seguridad Alimentaria, atendiendo a acortar las vulnerabilidades de género, en el Municipio de Káfara.	18	245.000,00
08-PR2-039	Asociación Amarante para o Ecodesenvolvemento.	Ecuador.	Fomento de estrategias socio-productivas que garanticen la seguridad alimentaría en Cotopaxi.	18	79.997,00
08-PR2-042	Associacó Cooperacció.	Guatemala.	Soberanía Alimentaria y producción soste- nible: Opciones viables para la reducción de la vulnerabilidad de comunidades rurales de San Agustín Acasaguas.	24	180.766,00
08-PR2-045	Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación (BATÁ).	Mozambique.	Programa para el logro de la Soberanía Alimentaría en el Distrito de Manhiça, Provincia de Maputo, Mozambique.	24	435.006,00
08-PR2-048	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Ibero- americanos (AIETI).	Perú.	programa piloto de educación y produc- ción ecológica para el mejoramiento de la nutrición y salud de niños y niñas de centros poblados del distrito de.	24	225.000,00
08-PR2-051	Centro de Estudios y Solidaridad con America Latina.	Honduras.	Mejora del acceso a los recursos y servi- cios para la seguridad alimentaria en la Región SO de Lempira. Honduras.	24	168.503,50
08-PR2-054	Fundacion General de la Universidad Politécnica de Madrid.	Guatemala.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALI- MENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPE- SINAS DE LA REGIÓN CH'ORTÍ DE GUATEMALA.	12	50.000,00
08-PR2-056	Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación (BATÁ).	Nicaragua.	Contribuir a alcanzar la Soberanía Alimentaria en el Departamento de Madriz, Nicaragua.	24	184.788,50

	ONGD adjudicataria	País	Título	Duración (meses)	Importe Subvención - €
08-PR2-057	Asociación por la Paz y el Desarrollo.	Paraguay.	Generado un plan de seguridad alimenta- ria indígena Guaraní de la región oriental de Paraguay autodeterminado y auto sustentable.	12	107.000,00
08-PR2-060	Xarxa de Consum Solidari.	Ecuador.	Soberanía alimentaria y comercialización asociativa de fréjol en la Provincia de Imbabura.	12	79.790,00
08-PR2-064	Centro de Comunicación, Investiga- ción y Documentación entre Europa, España y América Latina (CIDEAL).	Ecuador.	Acceso a la seguridad alimentaria en 16 comunidades indígenas en condición de extrema pobreza del cantón Suscal, pro- vincia de Cañar, Ecuador.	24	98.213,00
08-PR2-069	Fundación Española para la Cooperación Solidariad Internacional.	El Salvador.	Fomento de la seguridad y soberanía ali- mentaria, sostenible y equitativa, en 6 comunidades del Municipio de San Lorenzo, Ahuachapán.	18	281.257,00
08-PR2-071	Fundación Jóvenes del Tercer Mundo.	Timor Oriental.	«Apoyo a la seguridad alimentaria de los habitantes de la cuenca del Río Seiçal mediante la irrigación de los campos de cultivo».	12	163.188,00
08-PR2-074	Fundación Española para la Cooperación Solidariad Internacional.	Senegal.	Desarrollo del valle del Sofaniama para la seguridad alimentaria Fase II.	18	335.000,00
08-PR2-076	Asamblea de Cooperación por La Paz.	Haití.	Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria de 240 familias de la meseta de Seguin, Departamento del Sudeste, Haití.	18	341.255,00
08-PR2-083	Prosalus.	Perú.	Fortalecimiento de capacidades para inci- dir en las políticas públicas de Perú en la promoción y protección del derecho a la alimentación.	21	100.000,00
08-PR2-088	Fundació Intermon Oxfam, Fundació Privada.	Paraguay.	Acceso a Derechos a la Soberanía-Seguri- dad Alimentaria de los pueblos Avá, Nivaclé, Angaité y Guaraní Ñandeva en Paraguay.	15	88.736,00
08-PR2-097	Fundacio Privada Mon-3.	Mauritania.	Mejora de la calidad de la producción agrí- cola mediante el apoyo a la Estación Hortícola de Rindiao y a las cooperativas de la Ribera del Río Senegal.	24	275.742,00
08-PR2-098	Comité Internacional de Rescate, España –Rescate.	Etiopía.	Soberanía alimentaria a través de la diver- sificación e incremento sostenible de la producción y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de lo.	24	420.000,00
08-PR2-100	Fundación Alboan.	Congo (República Democrática del Congo).	Fortalecimiento del sector agrícola en el territorio de Bumba.	24	275.633,00
08-PR2-103	Fundación Cear Consejo de Apoyo a los Refugiados.		Mejora de los sistemas de gestión integra- dos de agua y saneamiento de dos rea- sentamientos San en la región de Oma- heke (Namibia).	24	349.972,90
08-PR2-105	Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.	Honduras.	Mejora de la seguridad alimentaria de las familias campesinas localizadas en las inmediaciones de las montañas de Celaque y Puca, Honduras.	24	149.500,00
08-PR2-109	Fundación Cear Consejo de Apoyo a los Refugiados.	Senegal.	Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaría en la zona de los Niayes en la Región de Dakar, Senegal.	24	474.321,00
08-PR2-113	Centro De Estudios Rurales Y Agricultura Internacional.	Bolivia.	fortalecimiento de la producción agrope- cuaria sostenible a nivel familiar en las comunidades guaranís de Aguaraigua, Paraboca y Miniyuqui (Bajo Isoso).	18	100.000,00
08-PR2-119	Asociación Pro Cultura y Cooperación al Desarrollo (CUCO).	Guatemala.	Producción agrícola y pecuaria para 174 familias indígenas (1.045 personas) de una comunidad rural indígena de la Boca Costa, Sololá.	12	99.606,00
08-PR2-120	Asociación Huauquipura «Entre Hermanos».	República Dominicana.	Desarrollo de las capacidades locales para promover modelos sostenibles de pro- ducción diversificada orientada a la garantía alimentaria y el desarrollo.	18	232.337,00
08-PR2-126	Asociación Huauquipura «Entre Hermanos».	Ecuador.	Prodas.	18	67.000,00